

Cuadro Tarifario

vigencia a partir del 1° de agosto de 2025

		EDESUR		
			por los primeros 700 kWh/mes	por el excedente a los 700 kWh/mes
Tarifa 1 - R Nivel 2 bajos ingresos				
R1	Cargo Fijo 0 -150	\$/mes	1218.850	-
	Cargo Variable 0 -150	\$/kWh	46.128	-
R2	Cargo Fijo 151-400	\$/mes	2558.410	-
	Cargo Variable 151-400	\$/kWh	46.524	-
R3	Cargo Fijo 401-500	\$/mes	8374.49	-
	Cargo Variable 401-500	\$/kWh	54.941	-
R4	Cargo Fijo 501 a 600	\$/mes	13656.64	-
	Cargo Variable 501 a 600	\$/kWh	57.786	-
R5	Cargo Fijo 601 a 700	\$/mes	29528.05	-
	Cargo Variable 601 a 700	\$/kWh	66.414	-
R6	Cargo Fijo +700	\$/mes	44806.94	44,806.940
	Cargo Variable +700	\$/kWh	78.121	137.058



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2025-77755589- -APN-SD#ENRE ; EDESUR S.A. ; ct 082025-Nivel 2 zonas frias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.